



Universidad del Sureste

Administración y Estrategias de negocios

Yaneth Espinosa

Alejandro López Martínez

Comitán de Domínguez, Chiapas.

22/05/2020

Introducción

Este trabajo está enfocado en analizar el funcionamiento del sistema económico, centrándose en su función como institución social, así como en las características que definen su labor social y en la importancia que tiene en el mercado debido a las principales decisiones relacionadas con la producción y el consumo. De igual manera se dedicará también al estudio de los sistemas que influyen de manera directa.

Desarrollo

Un sistema económico es una estructura o forma de organizar la actividad económica de una sociedad, la producción de bienes y prestación de servicios, gestionando y administrando los recursos de los que se dispone, todo esto a través de tres niveles: la infraestructura, la estructura, y la superestructura.

Un sistema económico es un marco adoptado por un país, por el que se establecen normas o reglas acerca de su economía: qué se extrae, qué bienes y servicios se producen, cómo, en qué cantidades y quiénes los recibirán. En un sentido amplio, los sistemas económicos regulan la estructura de los insumos, procesos y productos de las actividades económicas, en cuatro ámbitos: fabricación, regulación, circulación y distribución.

Los sistemas económicos están integrados por organismos, instituciones, entidades, patrones de consumo y procesos de tomas de decisiones que conforman la estructura económica de una población. Asimismo, se componen de varias instituciones que funcionan como métodos de control sobre los medios de producción, los sistemas de toma de decisiones, los mecanismos de coordinación, los sistemas de distribución, las formas de organización y los mecanismos de elección pública.

El funcionamiento del sistema económico se apoya en el sistema capitalista. El capitalismo consiste en un régimen de bases económicas en el cual la titularidad de los recursos de producción es de carácter privado. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado.

En el capitalismo la propiedad privada ocupa un lugar primordial, no sólo consiste en el principio básico del capitalismo, sino que, además, gracias a él se regulan todos los demás elementos que lo forman, tales como la libertad de las empresas, el interés propio como motivación principal, sistema de precios, reducida interferencia del estado en el mercado y existencia de la competencia.

En cuanto al sistema opuesto nos referimos al socialismo, cuando se habla de socialización de los medios de producción, se habla de pasar de un régimen de propiedad privada de individual de tales medios hacia uno donde la propiedad es social, bien sea comunitaria o estatal.

La propiedad comunitaria de los activos y las organizaciones es la que éstas poseen y realizar el control mediante mecanismos de debate o representación democrático que hacen que la comunidad o el grupo sean parte de la gestión.

A la hora de desarrollar la propiedad comunitaria, visto como una herramienta social, podemos decir que es un símbolo de la emancipación colectiva. La naturaleza que ha tenido el socialismo en el tiempo que este sistema tuvo el mando de alguna nación este siempre suele fracasar y esto ha sido corroborado por la crítica especializada.

En cuanto a los sistemas mixtos Una economía mixta es una mezcla de libertad y controles, sin principios, normas, o teorías que definan ni la una ni los otros. Dado que la implementación de controles exige y conduce a controles adicionales, es una mezcla inestable y explosiva que, en última instancia, tiene que acabar derogando los controles o acabar en el colapso de una dictadura. Una economía mixta no tiene principios que definan sus políticas, sus objetivos, sus leyes, ni principios que limiten el poder de su gobierno.

La economía mixta como un sistema de gestión de actividades industriales o comerciales que presenta un aspecto de interés general, y que se caracteriza por la asociación financiera de personas morales de derecho público y de derecho privado bajo la forma de sociedades de economía mixtas sometidas al control de la administración, pero tomando muy formalmente la mayor parte de su estatuto jurídico de las reglas del derecho comercial.

Conclusión

Existen diferentes mecanismos para responder a las tres cuestiones básicas del problema económico, dando como consecuencia diferentes sistemas económicos. Estas alternativas pueden ir desde un extremo, en el que se apuesta por la intervención directa del estado en todas las actividades económicas (socialistas), al otro extremo, en el que se defienden la plena libertad de mercado, limitando al mínimo la intervención del estado (capitalistas).